



"2020, AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

Almoloya de Juárez, México a 20 de agosto de 2020  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Oficio No. UTAJ/111/SAI/2020.

**CIUDADANO SOLICITANTE  
P R E S E N T E.**

Por el presente me permito informarle a Usted que de acuerdo a su solicitud de información, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de fecha 12 de mayo del año 2020 y con número de folio 00091/ALMOJU/IP/2020, y que literalmente refiere lo siguiente:

"Con fines estadísticos y de estudio solicito la siguiente información. 1. Directorio completo de servidores públicos con nombre, cargo y salario; incluyendo a quienes ocupan cargos en los organismos descentralizados. 2. Nombre, cargo, salario, nivel de escolaridad y antigüedad de los servidores públicos que causaron baja, fueron dados de baja, renunciaron o fueron despedidos justificada o injustificadamente entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de marzo del mismo año; incluyendo a quienes ocupan cargos en los organismos descentralizados 3. Nombre, cargo, salario y nivel de escolaridad de los servidores públicos que fueron contratados durante los primeros cuatro meses del año 2019; incluyendo a quienes ocupan cargos en los organismos descentralizados 4. Directorio de todos los servidores públicos que ocupan cargos de dirección, subdirección, jefatura o sus equivalentes; incluyendo a quienes ocupan cargos en los organismos descentralizados. 5. Escolaridad y fecha de ingreso de todos los servidores públicos que ocupan cargos de dirección, subdirección, jefatura o sus equivalentes; incluyendo a quienes ocupan cargos en los organismos descentralizados. 6. Cuales son los requisitos para el ingreso al servicio público municipal, así como para ingresar a los organismos públicos descentralizados. 7. De existir, quiero el ordenamiento que indica los requisitos, el perfil o características que debe reunir el servidor público que ingresa a la administración municipal central y descentralizada. 8. Monto total presupuestado para los ejercicios de los años 2018, 2019 y 2020..". (SIC)

Por lo anterior se adjunta la información requerida del servidor público habilitado: de la Tesorería Municipal

De igual manera y con fundamento en los artículos 176, 177, 178, 179 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento el derecho que tiene para interponer el recurso de revisión en contra de la presente, en un término de 15 días hábiles a partir de la notificación de la misma.

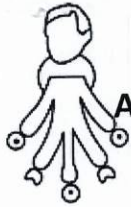
Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**



**P.M.A.F. MA. DE LOURDES REYES CARRILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**





Ayuntamiento de  
**Almoloya de Juárez**  
2019-2021



2020 "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".



Almoloya de Juárez, México, a 21 de agosto de 2020  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Oficio No. PMAJ/TM/AGPM/00426/2020  
Asunto: Contestación a solicitud.

**P.M.A.F. MARÍA DE LOURDES REYES CARRILLO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En atención al Oficio No. PM/UT/188/2020, recibido en fecha 01 de junio del año en curso y en seguimiento a la solicitud de información, mediante el Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), con Número de folio: 00091/ALMOJU/IP/2020, signado a este Despacho de la Tesorería Municipal, mediante el cual solicitó lo siguiente:

**DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:**

*"...Con fines estadísticos y de estudio solicito la siguiente información. 1.- Directorio completo de servidores públicos con nombre, cargo y salario; incluyendo..." (sic).*

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 4, 12 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que genera esta Tesorería Municipal, corresponde lo siguiente:



Ayuntamiento de  
**Almoloya de Juárez**  
2019-2021



2020 "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".

En atención a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, se hace de su conocimiento que, corresponde a la Dirección de Administración, todos los temas con referencia a la Administración y Desarrollo de Personal, motivo por el que le sugiero respetuosamente solicitarlo al Área correspondiente.

Con respecto al punto 8, referente al monto total del presupuesto para los ejercicios de los años 2018, 2019 y 2020, se hace de su conocimiento que después de realizar la búsqueda correspondiente, se anexa la información al presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. ALFONSO GUILLERMO PICHARDO MENDOZA**  
Tesorero Municipal.

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO MUNICIPAL**  
**ALMOLOYA DE JUAREZ 2018**

TOTAL GENERAL AUTORIZADO 452,797,590.00

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO MUNICIPAL**  
**ALMOLOYA DE JUAREZ 2019**

TOTAL GENERAL AUTORIZADO 483,460,658.00

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO MUNICIPAL**  
**ALMOLOYA DE JUAREZ 2020**

TOTAL GENERAL AUTORIZADO 534,121,598.03